POLÍTICA DE ISA SOBRE AYUDAS DE VIAJE PARA CONVENCIONES Y

CONFERENCIAS

Es política de las Asociación de Estudios Internacionales (ISA por sus siglas en inglés) brindar ayudas de viaje para dos tipos de conferencias: las convenciones anuales de ISA y las conferencias internacionales co-patrocinadas con otras entidades. El presupuesto de ayudas de viaje está determinado por el Consejo de Gobierno. El programa de ayudas de viaje es administrado por el Director Ejecutivo. Estas ayudas de viaje no están disponibles para honorarios de académicos senior o formuladores de políticas. Una ayuda de viaje tiene como propósito complementar otras fuentes de financiamiento para individuos que sean parte del programa anual de la convención o conferencia, no busca cubrir todos los gastos en que el participante pueda incurrir. Las ayudas de viaje pueden ser distribuidas dentro de los 30 días después que termine la convención o conferencia. Estas ayudas de viaje pueden ser usadas para lo siguiente:

- Gastos de viaje: Boletos en clase económica de bus, tren o avión. Tarifas de taxis, estacionamiento, o gasolina si usted está manejando hasta el sitio de la conferencia.
- Alojamiento: Hotel, hostel, u otros gastos relacionados con su alojamiento durante la convención/ conferencia.
- Comidas: El costo de sus comidas (excluyendo alcohol) incurrido durante la convención/conferencia.

Los postulantes a estas ayudas deben:

- Pre-registrarse para la convención o conferencia.
- Ser miembros de ISA.
- Tener una identificación válida.
- Solicitar la ayuda de viaje usando el formulario online de la página web de ISA.
- Postular dentro de la fecha límite que establezca la página web para cada conferencia.
- Pagar su viaje de fondos propios que luego serán parcialmente reembolsados por ISA.

Para más información sobre la adjudicación/elegibilidad de ayudas de viaje, haga clic aquí.

Para más información sobre las pautas de otorgamiento y procedimientos, haga clic aquí.

Para preguntas frecuente, haga clic aquí.

Nota: Las políticas de ayudas de viaje para conferencias de Región/Sección/ Caucus pueden variar de las listadas anteriormente. Debe referirse al sitio de cada conferencia específica para información adicional.

ARTÍCULOS EXTENDIDOS SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS



PAUTAS SOBRE OTORGAMIENTO/ ELEGIBILIDAD DE AYUDAS DE VIAJE PARA

LAS CONVENCIONES Y CONFERENCIAS DE ISA

Las ayudas de viaje para la convención/conferencia buscan complementar otras fuentes de financiamiento para individuos que asisten a la convención/conferencia. No tienen como propósito cubrir todos los gastos relacionados con la asistencia a la conferencia. Debido a los recursos limitados y el alto número de pedidos de ayuda, las ayudas otorgadas por la Asociación casi siempre son menores que el costo total de la participación en la conferencia.

Las ayudas de viaje solo se proveen a individuos que están en el programa de la convención/ conferencia, sin embargo, por favor esté atento porque usted necesitará postular a la ayuda de viaje antes de que esté notificado de su aceptación en el programa. Típicamente, la fecha límite de postulación es antes de que el postulante reciba su aceptación al programa preliminar, esto se realiza de esta manera para que las notificaciones de aceptación sobre ayudas puedan proceder rápidamente para permitir que los participantes potenciales dispongan de tiempo para evaluar si pueden o no cumplir sus obligaciones dentro del programa asistiendo a la convención/conferencia y presentando su trabajo:

- 1. Las decisiones finales en cuanto a pedidos de financiamiento son tomadas por la oficina ejecutiva de ISA, actuando bajo las pautas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Asociación y en base a la información que proveen los directores de programa..
- 2. Es necesario ser miembro de ISA en el momento de la convención o conferencia para que se les otorgue una ayuda de viaje.
- 3. Los principios claves que guían la prioridad al considerar el apoyo financiero incluyen:
 - Apoyo para académicos junior y estudiantes senior de posgrado.
 - Apoyo para solicitantes de países en desarrollo o países con problemas de conversión de moneda;
 - Apoyo para solicitantes que no han recibido financiamiento de ISA en los dos años anteriores;
 - Apoyo para postulantes que tienen posiciones de tiempo complete en instituciones de educación superior y/o investigación.
 - Preferencia especial para aquellos que necesitan asistencia financiera se orienta a individuos cuya participación contribuirá sustancialmente a la experiencia académica de la convención/conferencia.

ARTÍCULOS EXTEND	OIDOS SOBRE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS	

|--|

CONVENCIÓN Y CONFERENCIAS DE ISA PAUTAS DE ACEPTACIÓN DE AYUDAS

DE VIAJE

Para recibir su reembolso de ayuda de viaje, se requiere lo siguiente:

Usted necesitará aceptar su ayuda usando el formulario de aceptación online. Un vínculo le será provisto en la oferta que reciba de parte del Director Ejecutivo de la ISA. Por favor note: Un correo de respuesta al administrador de las ayudas de viaje no confirmará su aceptación.

Cuando llene el formulario de aceptación online, usted necesitará elegir el método de reembolso. Es su responsabilidad chequear en su país para establecer si puede depositar o cobrar un cheque expedido en Estados Unidos, o si aceptarán PayPal como método de pago, si esas son las opciones que usted elige. Usted necesitará notificar que ha leído y entendido las políticas de ayudas de viaje en su formulario online cuando acepte su ayuda. También necesitará chequearse en el escritorio de ayudas de viaje en la convención/conferencia y mostrar una identificación válida en ese momento.

1. Envío de recibos de viaje:

Se le requerirá que envíe recibos de viaje que usted tenga con anterioridad a la convención o conferencia (tales como recibos de pasajes o confirmaciones de hotel que muestren la información de pago) vía e-mail a travel.grants@isanet.org. Tan pronto como haya hecho sus arreglos de viaje usted puede enviar esas confirmaciones con la información del pago y su nombre en ellas a travel.grants@isanet.org. Por favor

- envíelos en un archive PDF guardado en el siguiente formato: Apellido_Nombre_Vuelo o
 Apellido_Nombre_Hotel. Puede traer fotocopias de sus recibos para los costos incurridos en la convención o
 conferencia pero al escritorio de las ayudas de viaje de ISA pero preferimos que se envíen lo recibos
 electrónicamente. En cualquier caso, los recibos deben ser equivalentes o exceder el balance remanente de su
 ayuda de viaje. No tendremos fotocopiadoras o impresoras disponibles en el escritorio de ayudas de viaje,
 por eso por favor asegúrese de traer ya sus fotocopias hechas.
- Los fondos no serán distribuidos sin los correspondientes recibos.
- 2. Usted debe ser miembro de ISA para la convención/conferencia para recibir su ayuda correspondiente.

*Por favor note que las ayudas de viaje siempre serán pagadas dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la convención/conferencia.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE AYUDAS DE VIAJE

Cómo sé si se me ha otorgado una ayuda de viaje?

Usted recibirá una carta de asignación vía email del Director Ejecutivo de ISA notificándole que se le ha concedido una ayuda de viaje. También podrá recibir un email de notificación en el que se le informe que no ha sido seleccionado para recibir la ayuda, o también notificando que usted está en lista de espera.

No tengo dinero para reservar un pasaje, pueden adelantarme mis fondos?

No. No se realizan pagos por adelantado para los receptores de ayudas de viaje. Usted mismo debe hacer sus arreglos de viaje y la ISA le reembolsará por los gastos de viaje elegibles dentro de los 30 días posteriores a la convención/conferencia, y una vez que haya presentado los recibos y se haya presentado en el escritorio de ayudas de viajes.

Puedo recoger mi ayuda cuando me presento en el escritorio de ayudas de viaje?

No. Los fondos serán distribuidos vía el método que usted elija cuando llene el formulario de aceptación en la página web de ISA.

Qué sucede si no tengo recibos electrónicos o no son suficientes?

Si usted elije retrasar el envío delos formatos electrónicos de recibos, es aún necesario que provea fotocopias de sus recibos impresos durante la convención/conferencia con el fin de recibir su ayuda de viaje. Si el total de sus recibos son menos que la cantidad que se le ha asignado, usted necesitará enviar o traer a la convención o conferencia recibos impresos suplementarios por la diferencia. Si el total de sus gastos es menos que la cantidad de su ayuda de viaje, usted sólo recibirá hasta la cantidad por la que puede presentar recibos.

Cómo puedo enviar recibos antes de que haya asistido a la convención?

Tan pronto como haya hecho sus reservaciones de viaje y alojamiento estas deben tener los costos en ellas. Por ello le pedimos que por favor envíe estas confirmaciones tan pronto como las tenga adjuntadas como archive de PDF. Usted solo necesita enviar recibos/confirmaciones de los arreglos de viaje que justifiquen hasta el monto que se le ha asignado con la ayuda. Por ello, si su vuelo u hotel exceden ese monto, no hay necesidad de que entregue recibos por costos incurridos durante la convención. El formato para guardar su archivo de PDF es el siguiente:

Apellido_Nombre_Vuelo o Apellido_Nombre_Hotel. Si usted planea manejar a la convención, puede entregar los

recibos en el escritorio de ayudas de viaje o enviar los recibos una vez que la convención haya terminado. Si usted no envía los recibos dentro de las 2 semanas siguientes a la convención puede tomar más tiempo para que sus fondos le sean enviados.

Qué sucede si no puedo asistir a la convención?

Por favor considere y planee responsablemente si va a aceptar esta ayuda de viaje. Si usted acepta usar este dinero y luego decide que no lo hará (estará impidiendo que otros usen estos fondos), usted no será elegible para otras ayudas

en el futuro. Si luego de aceptar esta ayuda usted descubre que no puede asistir por favor envíe un email a los coordinadores de programa y al administrador de las ayudas de viaje.

Cómo recibo mi ayuda?

Los fondos serán entregados vía el método que haya elegido cuando completó su formulario de aceptación online. Los fondos serán siempre distribuidos dentro de los 30 días posteriores a la convención/conferencia.

Por qué obtuve menos de lo que pedí?

El importe puede no ser lo que usted haya pedido, sin embargo, recibimos una alta cantidad de pedidos y trabajamos con un presupuesto limitado. Esperamos que la ayuda de viaje que proveemos lo asista en sus esfuerzos para asistir a la convención/conferencia y que encuentre fuentes de apoyo adicionales. Esta cantidad es el máximo que podemos otorgarle en esta oportunidad.